



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma

1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 5 de Julio de 2018

VISTO:

El expte. 27879/2018, por el cual EL Profesor Titular Interino de la Cátedra de Fisiología, Dr. Marcelo Adrian Mazzeo, solicita la baja patrimonial de una impresora; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentran deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

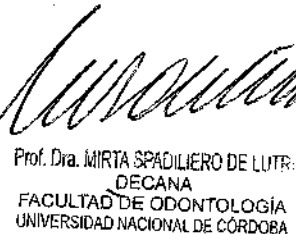
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Fisiología.

NºInventario	Cant.	Descripción	Año Comp.
8100125885	1	Impresora HP Deskjet 640	2001

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 280

en